

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2024

Descripción de la Evaluación

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación de Diseño	Interna	8 octubre, 2024	19 noviembre, 2024

Objetivo General de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la evaluación

Identificar los hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa tomando como referencia la documentación normativa y la información disponible sobre la cobertura del mismo.

Metodología de la evaluación

Para realizar la evaluación de Diseño de los programas presupuestarios se analiza la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, mediante los criterios establecidos en la Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios.

Identificación del (los) programa(s)

Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Coordinación de la Participación Democrática en los Asuntos de Interés Público dentro de la Asamblea		
Clave:	AM01		
Ejercicio Evaluado:	2023		
Ente público coordinador del (los) programa(s):	Asamblea Municipal		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	Ámbito gubernamental:	Municipal
Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa:	Asamblea Municipal		
Nombre y cargo de los servidores públicos encargados:	Gerardo Javier Reyes Monzalvo, Secretario General Municipal		
Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	\$23,431,389.00	\$29,409,166.44	\$28,633,154.44

Descripción General del programa

Definición del problema: El H. Ayuntamiento no tiene interés de participar en los asuntos de interés para la ciudadanía pachuqueña.
Población objetivo: 62,866 habitantes de la población del Municipio de Pachuca de Soto, equivalente al 20%, que acude ante la Asamblea Municipal, en busca de solución a sus problemas.
Propuesta de intervención: Capacitar adecuadamente a los integrantes del H. Ayuntamiento para el buen desarrollo de las sesiones y la participación democrática.
Objetivo (fin): Que el H. Ayuntamiento actúe con apego a la normatividad y emita acuerdos en favor de la ciudadanía.
Descripción del resultado esperado: El trabajo legislativo de la Asamblea Municipal es aplicado de conformidad con la reglamentación municipal

Alineación al PND, PED, PMD

Plan Nacional de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Estatal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Municipal de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>
Otro (especificar):	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030; GDM

Elementos Normativos

Padrón de Beneficiarios:	<input type="checkbox"/>
Mecanismos de atención:	<input type="checkbox"/>
Reglas de operación / lineamientos:	<input type="checkbox"/>

Vinculación institucional y programática

Coordinación Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinación de la H. Asamblea; comisiones
Coordinación Interinstitucional	<input type="checkbox"/>	
Coordinación Intergubernamental	<input type="checkbox"/>	
Participación Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Dar atención a las demandas de la población



Principales hallazgos					
Elemento	Apartado	Valoración		Observaciones	
Congruencia del diseño del programa	Justificación de la creación y diseño del programa	69.00%	Regular	Existen elementos que dan justificación a la creación y diseño del programa, pero es sustancial dar mas contexto dentro de la estructura del programa; Se menciona las acciones principales para mitigar la problemática, sin embargo, no cuenta con Reglas de Operación o documento normativo, diagnósticos donde se identifique causas y efectos, estudios e información sobre el problema o necesidad.	
	Identifica a sus poblaciones, así como su padrón de beneficiarios	30.00%	Deficiente	No se define la población o área de enfoque objetivo con base estadística, de igual forma, no se presenta la metodología, ni se presenta una base de datos de la información de los beneficiarios	
	Analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable	70.00%	Bueno	Se logra identificar la base normativa aplicable, sin embargo, no se enuncia dentro del documento; se requiere considerar integrarlo dentro del apartado a fin de dar congruencia del diseño del programa.	
Diseño del Programa presupuestario	Diagnóstico del Problema	60.00%	Regular	El planteamiento del problema es limitativo, debe acompañarse de un análisis estadístico que posibilite la delimitación del área de influencia (delimitación espacial), su naturaleza (social, políticos, económico), su carácter (relacional, transversal o longitudinal), y su magnitud (variable de análisis); No hay un procedimiento y/o unas Reglas de Operación del Programa.	
	Árbol de Problemas	78.00%	Bueno	La definición del problema tiene inconsistencia en la presentación de la generalidad en el árbol de problemas; en primer instancia se refiere como falta de interés en los asuntos públicos, en el árbol se enuncia la deficiencia del trabajo legislativo conforme a la reglamentación; no obstante, las causas y consecuencias lograr mantener congruencia a la problemática contemplada	
	Matriz de alternativas	70.00%	Bueno	Se valora conforme a los criterios de manera jerarquizada, es decir, se logra delimitar la relevancia de las alternativas.	
	Árbol de Objetivos	70.00%	Bueno	Existe concordancia con el árbol de problemas	
	Estructura Analítica	70.00%	Bueno	Existe relación en la presentación de generalidades de manera horizontal y vertical; sin embargo, en la sección de los medios considerados en la estructura de los componentes deben mantener mayor congruencia y consistencia, ya que, se enuncia como actividades	
	Datos del Programa	75.00%	Bueno	Se presenta de manera congruente la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, Los ODS 2023 y la GDM	
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	69.00%	Regular	Se requiere analizar la definición de los componentes; las actividades refieren a atribuciones conferidas en el Reglamento Interior, lo cual, refiere al incumplimiento de sus deberes como miembros del H. Asamblea municipal; Falta contar con medios de verificación que coincida con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.	
	Fichas de Indicadores (niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad)	69.90%	Regular	Se identificaron algunas inconsistencias en la definición de indicadores dado que se refieren a actividades que son competencia de la Asamblea; deben incorporarse criterios que atiendan a la los resultados y no solo a la realización, ya que no tiene impacto para mitigar el problema	
	Calendarización Programada	69.00%	Regular	La cuantificación del avance mensual requiere ajustarse conforme a las metas comprometidas de cada actividad y conforme a la asignación de ponderación del programa	
Semaforización		<= 49.99% Deficiente	<= 69.99% Regular	<= 79.99% Bueno	<= 89.99% Muy bueno
					>= 90.00% Sobresaliente

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Alineación al PMD - Se identifican por lo menos algunos elementos que tienen impacto en la atención a la problemática 	<ul style="list-style-type: none"> - Definir de manera congruente y de manera crítica la MIR - Definir metas con mayor impacto basado en eficiencia y calidad - Atender la metodología del Marco Lógico
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de un diagnóstico de la situación actual del problema - Cuantificación de los avances conforme a cada componente 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior - El programa carece de normatividad interna para la ejecución de las

Recomendaciones Generales

- En el desarrollo del diagnóstico del problema se deberá identificar de manera clara y concreta la población o área de enfoque que presenta el problema.
- Ser considerado que todos los programas deberán contar con la identificación de un cambio sustantivo en las condiciones de vida de la población.
- Definir las causas directas e indirectas y los efectos a partir del problema identificado.
- En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto al análisis de la Lógica Horizontal, se debe contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- Revisar las fichas de indicadores, deberán cumplir con los requisitos mínimos, poner atención en la unidad de medida, establecer límites o máximos, líneas base y metas.

Datos de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	L. P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Cargo:	Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
Nombre de la institución:	Secretaría de Planeación y Evaluación
Principales colaboradores:	Ariette Vite Vega
Correo:	coord.planeacionpe@gmail.com
Teléfono:	771 71 71 500, ext. 1115

Difusión de la evaluación

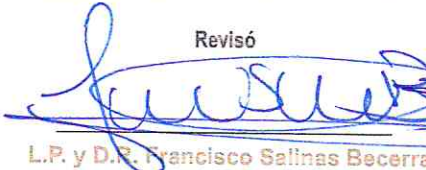
Difusión en internet de la evaluación	https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html
--	---

Elaboró



Mtra. Ariette Vite Vega
Coordinadora de Proyectos
Estratégicos

Revisó



L.P. y D.R. Francisco Salinas Becerra
Director de Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos

Autorizó



Dr. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y
Evaluación